

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS
EVALUACIÓN JURÍDICA A LA INVITACIÓN No. 012 de 2014

Bogotá, D.C., 28 de mayo de 2014

OBJETO: SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA LA COMPRAVENTA DE UN SISTEMA DE APLICACIÓN DE CARGA CÍCLICA PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: DIRIMPEX S.A.S.

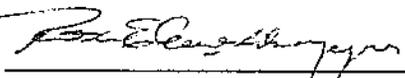
REPRESENTANTE LEGAL: IVÁN ANDRÉS BELTRÁN PUERTO				
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	<p>a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso, la cual deberá ser diligenciada según el (Anexo No. 1) adjunto a este pliego de condiciones.</p> <p>Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.</p>	.04-06	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal	SI
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.	.10	Verificada la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 26-05-14, se constata que el representante legal no tiene restricciones para contratar	N/A
3	c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Este certificado en original, en que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, Expedido por la Cámara de Comercio, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anterior al cierre de la invitación.	7-11	Anexa certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 26-05-14. Persona jurídica vigente por termino indefinido, objeto social afín con el objeto de esta invitación	SI
4	d) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En el evento en que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, deberá adjuntar con su propuesta debidamente diligenciada el documento que acredite la conformación.		N/A	N/A
5	e) MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR: El proponente de conformidad con la fecha establecida en el numeral 1.7 Cronograma de la invitación, deberá anexar copia de la manifestación escrita de participar en el presente proceso, de conformidad con las especificaciones del numeral 1.9 del pliego de condiciones	12	Adjunta carta de manifestación de interés firmada por el representante legal	SI
6	f) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el RUP	13-23	Adjunta RUP, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 07-05-14	SI

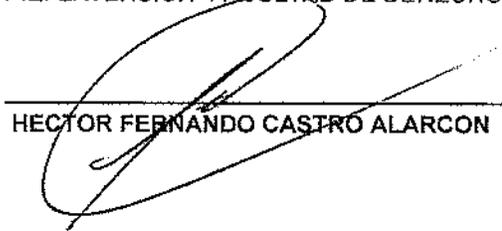
Ram

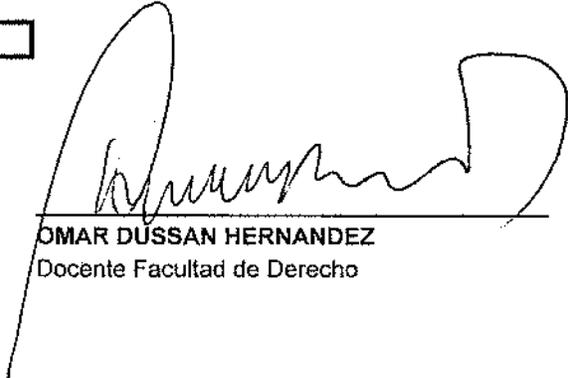
7	g) FOTOCOPIA LEGIBLE A COLOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: ampliada al 150 %, del Representante Legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente.	24	Adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía número 79.424.513, de BELTRÁN PUERTO IVÁN ANDRÉS	SI
8	h) CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la Universidad Militar para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los compromisos, de conformidad con el Anexo No. 4	29-31	Adjunta cata de compromiso anticorrupción	SI
9	i) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: De conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación escrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, si se trata de persona natural afiliación al sistema de seguridad integral de seguridad social y certificación de pago.	32	Aporta certificación expedida por la revisora fiscal, contadora pública Yaneth González Dávila, con T.P. N° 168897-T	SI
10	j) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad. Por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica.	33-35	Adjunta póliza N°2356895 expedida por Liberty Seguros S.A., cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor de \$80.000.000,00 vigente hasta el 07-08-14	SI
11	k) CONSTANCIA DE SERVICIO POSTVENTA: El proponente de manera expresa deberá dar constancia para prestar servicio técnico postventa en Bogotá.	36	Aporta carta de compromiso servicio técnico en Bogotá	SI

CONCLUSIÓN: CUMPLE

Comité Jurídico,


 ROSA ELENA SILVA MENGUA
 P.E. EXTENSIÓN FACULTAD DE DERECHO


 HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON


 OMAR DUSSAN HERNANDEZ
 Docente Facultad de Derecho